



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al PLENO del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 28 DE ABRIL DE 2017**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 6/17) Aprobación, si procede, del acta y diario de sesiones anteriores:
 - Acta número 5 (ordinaria), de fecha 31.3.2017.
 - Diario de sesiones número 39 (ordinaria), de fecha 31.3.2017.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 2.- (P. 6/17) Dar cumplimiento a la Sentencia firme dictada con fecha 11 de diciembre de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento en cuestión de ilegalidad 64/2014, que estima la cuestión de ilegalidad planteada respecto de la Aprobación definitiva de la Adaptación Básica del Plan General de Ordenación del Territorio al texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, aprobada definitivamente por Orden Departamental de fecha 9 de marzo de 2005, declarando en consecuencia, la ilegalidad de la inclusión en el Catálogo de Protección de la vivienda situada en la calle Rafael Ramírez número 12, esquina Camilo Saint Sáez, en la ficha ARQ-125, regulada en la Ordenanza D 500.
- 3.- (P. 6/17) Dar cumplimiento a la Sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el Procedimiento Ordinario 26/2013, que estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de la entidad LULITA, S. L., frente al PGO de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, por la que se anulan las determinaciones proteccionistas del edificio entre las calles Colmenares 3, Alonso Alvarado 1 y Muelle de Las Palmas 4, conocido como "Edificio Hidalgo" (Ficha ARQ 511 del Catálogo).
- 4.- (P. 6/17) Plan de Cooperación con los Ayuntamientos. Anualidad 2017. Según acuerdo adoptado por el Cabildo de Gran Canaria el 31.3.2017. Toma de razón y aceptación de la gestión de la contratación y ejecución de las obras incluidas en la anualidad 2017.
- 5.- (P. 6/17) Propuesta al Cabildo de Gran Canaria para la inclusión de nuevas actuaciones

Código Seguro de verificación:FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==	PÁGINA 1/8



en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2016-2019, anualidad 2017.

ÁREA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS

- 6.- (P. 6/17) Toma de razón de la prórroga automática del Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo de Gran Canaria y los ayuntamientos de Gran Canaria para la gestión de ayudas de emergencia social, suscrito el día 30 de noviembre de 2016 entre el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 7.- (P. 6/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular en relación con la financiación de los títulos de viaje de transporte público compartidos entre distintas operadoras dentro del término municipal (R. E. S. Gral. núm. 898)
- 8.- (P. 6/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para el impulso de acciones en el deporte base (R. E. S. Gral. núm. 899)
- 9.- (P. 6/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular para que se aplique a las asociaciones de empresarios de Zonas Comerciales Abiertas una suspensión del pago de la tasa por ocupación de dominio público (R. E. S. Gral. núm. 900)
- 10.- (P. 6/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, relativa a voluntariado de mayores (R. E. S. Gral. núm. 910)
- 11.- (P. 6/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a la creación de un Consejo para las relaciones Puerto-Ciudad (R. E. S. Gral. núm. 911)
- 12.- (P. 6/17) Moción que formula el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a propuesta de solución de aparcamiento de vehículos en la zona próxima a la plaza del Obelisco y calle Tomás Morales (R. E. S. Gral. núm. 909)

ASUNTOS DE URGENCIA

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 6/17) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 9197 al 11985, del 27 de marzo al 24 de abril de 2017, respectivamente.

Código Seguro de verificación:FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2017	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==	PÁGINA	2/8



FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:

- Decreto número 5134, de 20 de febrero de 2017, de sustitución del director general de Movilidad, los días 24 y 27 de febrero de 2017.
- Decreto número 5796, de 27 de febrero de 2017, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, los días 1 y 2 (hasta las 12:00 horas) de marzo de 2017.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde del 4 al 5 de abril de 2017, inclusive, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 9933, de 30 de marzo de 2017, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, los días 4 y 5 de abril de 2017.
- Decreto número 10062, de 3 de abril de 2017, de sustitución de la directora general de Edificación y Actividades, del 7 al 17 de abril de 2017.
- Decreto número 10332, de 5 de abril de 2017, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, el día 5 de abril de 2017.
- Decreto número 10867, de 10 de abril de 2017, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana, los días 10 y del 13 al 16 de abril de 2017.
- Decreto número 11351, de 18 de abril de 2017, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Fomento, Servicios Públicos y Aguas, del 19 al 21 de abril de 2017.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde el 19 de abril de 2017, desde las 10:00 hasta las 15:00 horas, y su sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 11477, de 18 de abril de 2017, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, el día 19 de abril de 2017 (desde las 10:00 hasta las 15:00 horas).

Junta de Gobierno Local:

Sesiones números 11, 12, 13, 14 y 15, de fecha 14.3.2017, 16.3.2017, 23.3.2017, 24.3.2017 y 30.3.2017, respectivamente.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 14.3.2017.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 14.3.2017.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 16.3.2017.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 3 (ordinaria), de fecha 17.3.2017.

Juntas Municipales de Distrito:

Código Seguro de verificación:FAQQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FAQQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==	PÁGINA 3/8



FAQQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==

- Acta número 1 (ordinaria), de fecha 20.1.2017, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 1 (ordinaria), de fecha 20.1.2017, de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 1 (ordinaria), de fecha 20.1.2017, de la Junta Municipal de distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 1 (ordinaria), de fecha 20.1.2017, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 1 (ordinaria), de fecha 20.1.2017, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

Organismos autónomos:

Sin asuntos.

2.- (P. 6/17) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión. (No se formularon)
- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

3.- (P. 6/17) **Ruegos y preguntas**

3.1.- **Ruegos**

- 3.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.
- 3.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.
- 3.1.3.- Ruegos de formulación oral.

3.2.- **Preguntas**

- 3.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- OPE Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 864)
- Traspaso billetes aparcamiento intermodal (R. E. S. Gral. núm. 865)
- Viajes realizados con bono compartido Guaguas-Global (R. E. S. Gral. núm. 866)
- Usuarios con título compartido Guaguas-Global (R. E. S. Gral. núm. 867)
- Regularización situación taxistas (R. E. S. Gral. núm. 868)
- Sostenibilidad sector taxi LPGC (R. E. S. Gral. núm. 869)
- Modelo gestión Servicio Público de Bicicletas (R. E. S. Gral. núm. 872)
- Respuesta a Emalsa depuradora de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 873)
- Abonos Emalsa deficiencias depuradora de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 874)
- Obras y actuaciones realizadas depuradora Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 875)

Código Seguro de verificación:FAOQ5AZQRL/v6bC2FWaHow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretaría General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FAOQ5AZQRL/v6bC2FWaHow==	PÁGINA 4/8



FAOQ5AZQRL/v6bC2FWaHow==

- Situación vial trasera C. C. El Muelle (R. E. S. Gral. núm. 876)
- Solicitantes ayudas de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 877)
- Beneficiarios ayuda de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 878)
- Pagos Ayuntamiento tasa tratamiento residuos (R. E. S. Gral. núm. 879)
- Pérdida millón euros Guaguas (R. E. S. Gral. núm. 901)
- Retirada de terrazas Semana Santa (R. E. S. Gral. núm. 903)
- Informe análisis dossier KPMG (R. E. S. Gral. núm. 904)
- Firma contrato MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 905)

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Adquisición de uniformes fluorescentes (R. E. S. Gral. núm. 906)
- Renovación flota de vehículos y motos de la Policía Local (R. E. S. Gral. núm. 907)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Consejo Municipal de Mayores (R. E. S. Gral. núm. 912)

3.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 28.10.2016

Grupo Político Municipal Popular

- Procedimiento administrativo FODCAN (R. E. S. Gral. núm. 2151)

Sesión 30.12.2016

Grupo Político Municipal Popular

- Espacio libre plaza San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 2571)

Sesión 27.1.2017

Grupo Político Municipal Popular

- Proyectos Área de Urbanismo (R. E. S. Gral. núm. 75)

Sesión 24.2.2017

Grupo Político Municipal Popular

- "Comfort letter" BEI relativo a MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 375)
- Ejecución de la totalidad del proyecto de MetroGuagua (R. E. S. Gral. núm. 377)
- Proyectos FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 378)
- Propuesta de proyectos a financiar con cargo al FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 379)
- Criterios de proyectos a financiar con cargo al FDCAN (R. E. S. Gral. núm. 380)

Código Seguro de verificación:FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==	PÁGINA 5/8



FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==

Sesión 31.3.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- Honorarios percibidos por el grupo musical Azúcar Moreno (R. E. S. Gral. núm. 548)
- Honorarios percibidos por Eva González y Roberto González por presentar la Gala de la Reina (R. E. S. Gral. núm. 549)
- Honorarios Gala *Drag Queen* (R. E. S. Gral. núm. 577)
- Honorarios percibidos artistas Gala de la Reina del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 578)

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- Dossier encargado a KPMG (R. E. S. Gral. núm. 650)

Grupo Político Municipal Popular

- Oferta de Servicio Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 668)
- Paralización facturas Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 672)
- Mejora entrada norte LPGC (R. E. S. Gral. núm. 675)
- Amortización financiera Ayuntamiento (R. E. S. Gral. núm. 699)

3.2.4.- Preguntas de formulación oral.

3.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 31.3.2017

Grupo Político Municipal Mixto-UxGC

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar:** ¿Qué aportaciones, propuestas, demandas, entre otros asuntos, ha presentado este ayuntamiento a la FECAM en relación con el Proyecto de decreto que regula las medidas de protección en playas y zonas de baños naturales de la comunidad autónoma de Canarias?

Grupo Político Municipal Mixto-C's

- **Dirigida al señor concejal delegado de Alumbrado Público y Aguas (Santana Rodríguez):** ¿Existe un informe jurídico que avala el correcto cumplimiento del contrato de saneamiento?
- **Dirigida al señor alcalde:** Con relación al artículo de opinión del exalcalde y diputado del Común Jerónimo Saavedra en la que critica la celebración de la prueba deportiva "Corriendo por Vegueta": ¿recibió la llamada de Jerónimo Saavedra?, ¿qué le respondió usted cuando le pidió que no volviese a ocurrir? y ¿cómo evalúa la afirmación sobre la supuesta incompetencia a la que alude el señor Saavedra de sus compañeros de gobierno del Área de Movilidad?

Grupo Político Municipal Popular

- **Dirigida al señor concejal delegado de Movilidad y Ciudad de Mar (Ramírez Hermoso):** ¿Cuándo se les ha comunicado desde el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a los

Código Seguro de verificación:FAOQ5AZQRL/v6bC2FWaHow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FAOQ5AZQRL/v6bC2FWaHow==	PÁGINA 6/8



FAOQ5AZQRL/v6bC2FWaHow==

- vecinos y empresarios de Siete Palmas que se ponía en uso el carril exclusivo bus y taxi de bajada en la avenida Pintor Felo Monzón?
- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora):** Con relación a la apertura de la carretera del Lomo de la Viuda, en Tenoya, ¿se abrirá entre quince y treinta días como informó en la última junta de distrito o va a ser una tomadura de pelo más a los vecinos de Tenoya, a los que usted comentó y les dijo en su momento que la abriría en diciembre de 2015?
 - **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Urbanismo (Doreste Zamora) y al señor alcalde:** ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento con respecto al problema que se está generando desde hace unas semanas en Parque Central?

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, *con carácter potestativo y previo* al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro de verificación:FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2017	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==	PÁGINA	7/8



FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==

Ref.: AMEM /mpqr
Expte.: Pleno 6/2017

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de abril de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Página 8 de 8

Código Seguro de verificación:FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandía Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)	FECHA	25/04/2017
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==	PÁGINA 8/8



FAOQ5AZQRL/v6bc2FWaHow==